



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 06 NOV. 2024

VISTO la Actuación N° 224/2022, Proyecto SICA N° 120200896 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), la Auditoría General de la Nación (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF).

Que la labor de auditoría tuvo por objeto evaluar la gestión: Estructura Organizativa, Formulación y Ejecución Presupuestaria, Cuentas Bancarias, Anticipos de Fondos, Compras y Contrataciones, y Causas Judiciales correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobada por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron desde diciembre de 2022 hasta marzo de 2024.

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento de la Universidad Nacional de Formosa mediante Nota N° 191/24-GCGSNF, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que, por Nota de fecha 29/07/2024, el Rector la UNaF solicitó una prórroga, la que fue concedida por Nota N° 193/24-GCGSNF.

Que, por Nota N° 0030/24, el Rector de la UNaF remitió comentarios al Proyecto de Informe, los que fueron completados posteriormente por Nota N° 0032/24 con información sobre el punto 4.2.9, que ratificaron, complementaron o ampliaron los aspectos tratados en el proyecto, los cuales fueron tenidos en cuenta al momento de la redacción final del Informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **06/11/2024**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Formosa que tuvo por objeto evaluar la gestión: Estructura Organizativa, Formulación y Ejecución Presupuestaria, Cuentas Bancarias, Anticipos de Fondos, Compras y Contrataciones, y Causas Judiciales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) y de la Sindicatura General de la Nación la presente resolución.



am.

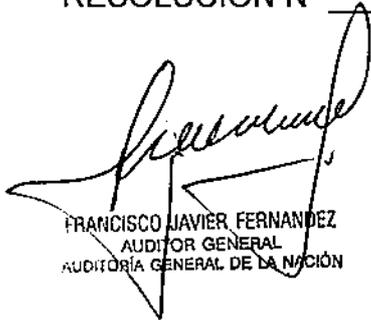




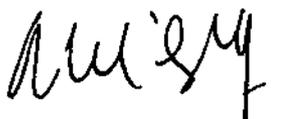
Auditoría General de la Nación

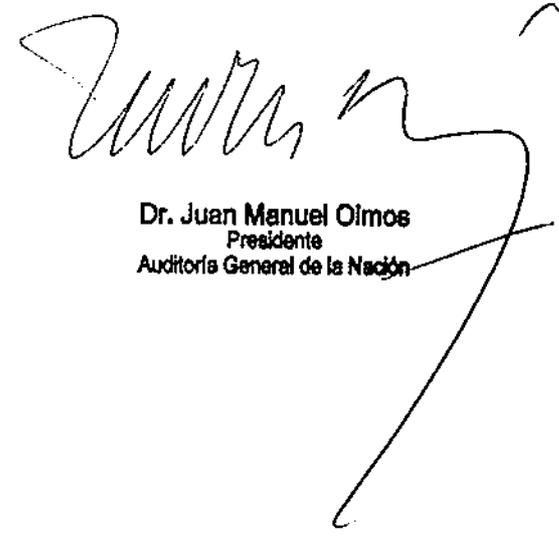
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 151 /2024 – AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación